RESOLUCIÓN No. 230
(01 de Diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. MPR-SAMC-09-2025 cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAZ DE RIO.

En uso de sus atribuciones legales, en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley1150 de 2007 de 2012 y Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que la secretaria de infraestructura mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo el proceso de contratación de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS"** por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.390.000,000.)** conforme al contenido de los mismos.

El municipio de inicio proceso contractual de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS"** Con la publicación de pre pliegos, aviso y estudios previos el día 07 de Noviembre de 2025 y se ordenó la apertura el 18 de Noviembre del 2025 mediante resolución número 219.

Que dentro del proceso de selección se presentaron las correspondientes observaciones las cuales fueron contestadas por la entidad, a los oferentes dentro del término del cronograma de actividades garantizando el principio de transparencia contractual y la pluralidad de oferentes en relación con la normatividad que rige la contratación pública.

De conformidad con el cronograma diseñado para el proceso citado, el día 24 de Noviembre de 2025, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE UNICO	
Nombre	**ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S**
Id. Proponente	900.384.486-8
Representante Legal	**JOSE ARQUIMEDES GOMEZ ACOSTA**

Identificación	4.118.595 de Firavitoba
Dirección	CALLE 11 N° 18-02 de Firavitoba
Teléfono	3115130747
No. Folios del sobre 1 Requisitos habilitantes y Propuesta Económica	894 folios sobre 1 (requisitos habilitantes) 2 folios sobre 2 (propuesta económica)
Póliza No.	51-44-101031857
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Vigencia	DESDE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA 24 DE MARZO DE 2026
Tomador	**ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S**
Asegurado	MUNICIPO DE PAZ DE RIO
Valor Asegurado	$ 5.858.190,00
Fecha de radicación de la propuesta	24/11/2025
¿Medio magnético de los documentos digitales?	SI SECOP II
Valor de la propuesta	**CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.390.000,000.)**

La propuesta económica presentada por parte **ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S** con Nit. 900.384.486-8**,** cuyo representante legal es **JOSE ARQUIMEDES GOMEZ ACOSTA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.118.595 de Firavitoba, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.390.000,000.)** En la Convocatoria Pública **SELECCIÓN ABREVIADA No. MPR-SAMC-09-2025**, solo un oferente fue habilitado, el cual cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria y la propuesta económica es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal, por lo anterior se aplica lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

El Comité de Evaluación recomienda: que una vez verificados los documentos por el comité evaluador y revisada la oferta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el oferente **ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S** con Nit. 900.384.486-8**,** cuyo representante legal es **JOSE ARQUIMEDES GOMEZ ACOSTA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.118.595 de Firavitoba, **CUMPLE** con lo solicitado dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. MPR-SAMC-09-2025 OBJETO:** de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS"** por lo tanto, se recomienda adjudicar de no existir observaciones a la evaluación final, por ende, se da traslado del informe en los términos establecidos en el cronograma de los pliegos de condiciones.

Que el alcalde en uso de las facultades, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al proponente: **ORGANIZACIÓN INNOVAR E&F S.A.S con Nit. 900.384.486-8,** cuyo representante legal es **JOSE ARQUIMEDES GOMEZ ACOSTA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **4.118.595** de Firavitoba**.** El proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. MPR-SAMC-09-2025 OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL SUMINISTRO, COORDINACIÓN E INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES DECEMBRINAS".** Por haber **CUMPLIDO** con los requisitos exigidos en evaluación jurídica, evaluación técnica y de experiencia, por el valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 58.390.000,000.)** Conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

Dado en el municipio de Paz De Rio Boyacá, a los Primeros (01) día del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EZQUIEL JIMENEZ CELY
Alcalde Municipal

Elaboro: Liliana Castillo-Apoyo Secretaria de Gobierno
Reviso: José Alexander Montañez – Asesor de Contratación
Reviso y Aprobó: Ezequiel Jiménez C. – Alcalde Municipal